

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MYPE DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO N°09 “UNIFORMES N°10 Y OTROS” - MININTER

POSTOR	CORREO	CONSULTA DE POSTORES	REFERENCIA DE BASES CONSOLIDADAS	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS										
Textiles y Calidad	textilesycalidad@gmail.com	Respecto al numeral 2.3.1 Requisitos de formalidad, literal vii) Experiencia en la fabricación de bienes iguales o similares por un monto igual o mayor al 25% del valor del contrato. Al respecto se solicita precisar qué debe entenderse por “bienes similares” a la CAPONA DE GABARDINA VERDE, toda vez que las Bases no desarrollan una definición objetiva ni criterios técnicos para su interpretación. En ese sentido, agradeceremos confirmar expresamente si se considerará como bienes similares la fabricación de prendas de tejido plano como camisas o blusas institucionales. La presente consulta se formula a fin de garantizar la adecuada acreditación de la experiencia y el principio de transparencia.	3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS 3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES (...) g. Experiencia general y específica de la MYPE Declaración jurada que evidencie experiencia en la fabricación de bienes iguales o similares detallas en el Cuadro N°13 por un monto igual o mayor al 25% del valor del contrato durante los últimos tres (03) años hasta la fecha de su postulación. Anexo N° 06. Debe Adjuntar copias de facturas o boletas de venta. Cuadro N°13 - Relación de bienes iguales o similares <table><tr><th>BIENES</th><th>BIENES IGUALES Y/O ALTERNATIVOS</th></tr><tr><td>Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de armas</td><td rowspan="2">Caponas</td></tr><tr><td>Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de servicios</td></tr></table>	BIENES	BIENES IGUALES Y/O ALTERNATIVOS	Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de armas	Caponas	Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de servicios	Se acoge parcialmente las consultas de los postores, considerando como bienes iguales y/o alternativos a los siguientes: Cuadro N°13 - Relación de bienes iguales o similares <table><tr><th>BIENES</th><th>BIENES IGUALES Y/O ALTERNATIVOS</th></tr><tr><td>Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de armas</td><td rowspan="2">Caponas / Charreteras / hombreras militares / portapresillas para insignias militares</td></tr><tr><td>Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de servicios</td></tr></table>	BIENES	BIENES IGUALES Y/O ALTERNATIVOS	Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de armas	Caponas / Charreteras / hombreras militares / portapresillas para insignias militares	Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de servicios
BIENES	BIENES IGUALES Y/O ALTERNATIVOS													
Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de armas	Caponas													
Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de servicios														
BIENES	BIENES IGUALES Y/O ALTERNATIVOS													
Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de armas	Caponas / Charreteras / hombreras militares / portapresillas para insignias militares													
Capona de gabardina verde azulino para suboficiales de servicios														
Merlin Tuanama layza	berlintuanamalayza@gmail.com	Mi inquietud radica específicamente en la acreditación de la experiencia del postor. Desearía solicitar su precisión sobre si es estrictamente necesario sustentar la experiencia con la venta/fabricación del bien específico objeto de la convocatoria, o si, en su defecto, se permite la validación de experiencia mediante la comercialización de bienes similares u otros bienes textiles que demuestren la capacidad técnica y operativa en el sector.												

NEC TEXTIL CONFECCIONES



Lima, 05 de marzo de 2026